

Secretaría, categoría superior, número de Registro de Personal 617618146 A3011, como Subdirectora general de Formación en Administración Local del Instituto Nacional de Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de septiembre de 1996.

RAJOY BREY

21121 *ORDEN de 16 de septiembre de 1996 por la que se acuerda el cese de don Miguel Ángel Rodríguez Villanueva como Subdirector general de Formación Directiva y Planificación del Instituto Nacional de Administración Pública.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, vengo a disponer el cese de don Miguel Ángel Rodríguez Villanueva, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 1490333602 A1603, como Subdirector general de Formación Directiva y Planificación del Instituto Nacional de Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de septiembre de 1996.

RAJOY BREY

21122 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 1996, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio

de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda e Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.